

Montevideo, 11 de marzo de 2026

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Ante el asesinato de Jonathan Correa, adolescente de 15 años, la Comisión de Género de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay expresa su profunda consternación y su firme condena frente a un hecho que nos interpela como sociedad.

La información pública indica que existían denuncias y alertas previas sobre situaciones de violencia que afectaban a Jonathan desde su infancia. Cuando estas señales no logran activar mecanismos de protección efectivos, lo que queda en evidencia es una grave falla en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde una perspectiva de género y de derechos humanos, resulta imprescindible afirmar que la violencia en el ámbito familiar —muchas veces sostenida en relaciones de poder y dominación— exige respuestas institucionales tempranas, coordinadas y firmes. Cuando las alertas existen y las medidas de protección no llegan a tiempo, los derechos quedan vulnerados.

Este hecho nos obliga a reforzar el compromiso colectivo con la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como a revisar los mecanismos institucionales que deben actuar frente a situaciones de violencia denunciadas.

La vida y la integridad de las infancias y adolescencias deben ser una prioridad ineludible. No podemos naturalizar la violencia ni las omisiones que permiten que continúe.

**Comisión de Género  
Coordinadora de Psicólogos del Uruguay**